

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS INSTITUTO DE LA JUVENTUD

NOMBRE				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
PLÁTICAS DE PREVENCIÓN (Prevención del Suicidio, Prevención de Adicciones, Prevención de enfermedades de transmisión sexual, Métodos anticonceptivos y Prevención del Embarazo Adolescente y Prevención de la violencia)						
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA: INJUVE-01		
Promover la cultura de la prevención entre las Juventudes del municipio, mediante temas que son relevantes y que han ido aumentando entre dicha población						
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 123 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 18. Ley de la Juventud del Estado de México. Artículo 14, 21, 22, 23 y 24. Bando Municipal de Ecatepec de Morelos vigente. Artículo 44 fracción V, 45 y 99. Reglamento Interno de la Administración Pública vigente					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	https://ecatepec.gob.mx/		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Oficio de petición dirigido al titular del Instituto de la Juventud	SI	2	Artículos 14, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 44 fracción V, 45 y 99 del Bando Municipal 2025 del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos			
2. Identificación oficial Vigente	NO	2				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Oficio de petición dirigido al titular del Instituto de la Juventud	SI	2	Artículos 14, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 44 fracción V, 45 y 99 del Bando Municipal 2025 del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos			
2. Identificación oficial Vigente del representante legal	NO	2				
3. Poder notarial	NO	2				
4. Acta constitutiva	NO	2				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. Oficio de petición dirigido al titular del Instituto de la Juventud	SI	2	Artículos 14, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 44 fracción V, 45 y 99 del Bando Municipal 2025 del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos			
2. Identificación oficial Vigente del Representante legal	NO	2				
3. Poder Notarial y/o Acta Constitutiva	SI	2				



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	1.- El solicitante acude a las oficinas del Instituto de la Juventud, ubicado en el edificio anexo del Palacio Municipal, que se encuentra en Av. Juárez S/N, Col. San Cristóbal Centro, Ecatepec Estado de México; 2.- El solicitante ingresa un oficio dirigido al Titular del Instituto de la Juventud, donde solicita pláticas con el catálogo de temas o las que solicite, dejando medios de contacto para el mismo; 3.- El solicitante en un periodo no mayor a 2 días hábiles deberá esperar la llamada, mensaje o correo, según sea el caso, del personal del Instituto de la Juventud; con la finalidad de acordar fechas; 4.- El solicitante recibirá los formatos de Carta Petición y Agradecimiento; 5.- El día acordado para que se impartan las pláticas, el solicitante recibirá el oficio de confirmación por parte del Instituto conforme a lo acordado; 6.- El Solicitante deberá entregar los formatos debidamente requisitados al personal del Instituto de la Juventud (en caso de ser institución o persona moral, deberá venir membretadas las Cartas de Petición y Agradecimiento solicitadas) incluyendo listas de asistencia de los beneficiados. EN LINEA: 1.- Deberá ingresar al portal web https://ecatepec.gob.mx/ 2.- Dentro del portal web, en el apartado del Instituto de la Juventud, se encontrara un google forms el cual deberán llenar tal y como está establecido 3.- En un periodo no mayor a 2 días hábiles, el personal del Instituto de la Juventud se comunicara para afinar detalles 4.- El solicitante recibirá los formatos de Carta Petición y Agradecimiento; 5.- El día acordado para que se impartan las pláticas, el solicitante recibirá el oficio de confirmación por parte del Instituto conforme a lo acordado; 6.- El Solicitante deberá entregar los formatos debidamente requisitados al personal del Instituto de la Juventud (en caso de ser institución o persona moral, deberá venir membretadas las Cartas de Petición y Agradecimiento solicitadas) incluyendo listas de asistencia de los beneficiados.							
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 3 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Instituto de la Juventud				Departamento de Apoyo a la Juventud				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. Jaqueline Labrada Infante						
DOMICILIO:		CALLE:			Av. Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		San Cristobal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos, Estado de México		
C.P.:	55000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:30 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	55 5787 9838			N/A	N/A		injuve@ecatepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		N/A						

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO (S) DESCARGABLES	2					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Podría realizarse la solicitud de otra forma?					
RESPUESTA:	Sí, mediante WhatsApp al número 56 6415 7651 o por correo electrónico injuve@ecatepec.gob.mx					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:  LCDO. DAN EMMANUEL ACUAYTE TOLEDO COORDINADOR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO:  H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 LCDA. JAQUELINE LABRADA INFANTE DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 de febrero de 2026
--	---	---